ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.761.679	CONTRATO No.	195-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 al 31 de Julio de 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - ARN CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover acciones que fortalezcan la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención, ubicadas en los distintos espacios y contextos asignados, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de la población y el contexto territorial.	Para este periodo de informe se cuenta con una población total asignada de los Municipios de Soacha referida de la siguiente manera: 27 PPR activos, 7 en investigación para pérdida de beneficios, 5 En investigación por causal sobreviniente, 78 culminados. Se realiza atención individual dando cumplimiento al PdT de cada uno de ellos, encaminadas a las siguientes dimensiones: 40 DC- PdT, 13 personales, 15 productivas, 30 educación, familiar 20, habitabilidad 8 y EvPdT dando cumplimiento a su Plan de trabajo 4, CID total 4, ATEV_0754 código generado por contingencia total 27. No Se cuentan con PPR en etapa de estabilización quien no es objeto de servicio social. Se realiza atención a la población asignada correspondiente al 27 PPR respectivamente, cumpliendo con atención al 100%. Dentro de la atención que se ha venido dando de manera telefónica, y dentro de la atención de manera personalizada, se aborda como se afronta a nivel personal y familiar el proceso de contingencia, las dinámicas, además de las diferentes dudas presentadas con relación ayudas a nivel humanitario y atención en salud. Se aborda sus planes de trabajo y sus necesidades a nivel personal. Dentro de la atención se socializa a los PPR que apliquen el Decreto 570 de 2020, y el proceso de actualización de cuenta bancaria según aplique. Se socializa a la igual resolución 0842. Dentro del seguimiento se ahonda en las situaciones a las condiciones de salud de las PPR y sus familias.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño e implementación de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con la normatividad y lineamientos dispuestos por la Entidad.	Para este periodo de informe se realiza aplicación de 12 tasas de desocupación, 4 caracterizaciones, 6 instrumento de hábitat, 10 actualizaciones de grupos familiares. 20 estados final de acuerdos, 6 evaluación de metas, 2 evaluación de PdT, y se proyecta 4 PdT con sus respectivos acuerdos, los cuales los 4 pasan de elaboración a ejecución. Frente a estrategia de seguimiento postculminación, se aplican 11 encuestas de productividad y 11 instrumento visita domiciliaria esto de manera telefónica según directrices dadas; de las 12 PPC objetivo de estrategia, se realiza aplicación hasta el momento a 12 cumpliendo con el 100%, se registra en módulo de gestión de acompañamiento las 11 gestiones realizadas por productividad y visitas domiciliarias según sea el resultado. Frente a proceso seguimiento a Unidades de Negocio el 06 de julio se realiza seguimiento ISUN a la unidad de Jhon Freddy Burgos Florez y el día 13 de julio se realiza seguimiento a unidad de Negocios de Omaira Rangel Cuadros.
3. Concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para este periodo de informe se cuenta con una población total asignada de los Municipios de Soacha referida en obligación 1, donde se da cuenta de las actividades del PdT desarrolladas, además del acompañamiento por dimensión, cumpliendo con el desarrollo de las actividades del PdT concertado y la población atendida. Se realiza aplicación de 12 tasas de desocupación, 4 caracterizaciones, 6 instrumento de hábitat, 10 actualizaciones de grupos familiares. 20 estados final de acuerdos, 6 evaluación de metas, 2 evaluación de PdT, y se proyecta 4 PdT con sus respectivos acuerdos, los cuales los 4 pasan de elaboración a ejecución, con sus respectivas actas de reunión revisadas y firmadas. Debido a que la atención se realiza en el tiempo establecido por el PPR en su mayoría no están con su familia, ya que manejan horarios diferentes de trabajo.
4. Propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	Se realiza atención individual dando cumplimiento al PdT de cada uno de ellos, encaminadas a las siguientes dimensiones: 40 DC- PdT, 13 personales, 15 productivas, 30 educación, familiar 20, habitabilidad 8 y EvPdT dando cumplimiento a su Plan de trabajo 4, CID total 4, ATEV_0754 código generado por contingencia total 27. No Se cuentan con PPR en etapa de estabilización quien no es objeto de servicio social. Se realiza atención a la población asignada correspondiente al 27 PPR respectivamente, cumpliendo con atención al 100%. Dentro de la atención que se ha venido dando de manera telefónica, y dentro de la atención de manera personalizada, se aborda como se afronta a nivel personal y familiar el proceso de contingencia, las dinámicas, además de las diferentes dudas presentadas con relación ayudas a nivel humanitario y atención en salud. Se dio cumplimiento al 100% de los acuerdos pactados.
5. Gestionar acciones con los actores estratégicos del contexto territorial identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada, así como para la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del tejido social y la reconciliación.	Debido a la contingencia y bajo la modalidad de acompañamiento telefónico y virtual, se realiza seguimiento con la siguiente institución: Convenio Compensar – Tecnisistemas – ARN, se realiza reunión con Profesionales de Tecnisistemas para seguimiento a los PPR y PER vinculados al proceso, seguimiento a vinculación y permanencia del mismo a 29 estudiantes, revisando estudiantes para vinculación dentro del nuevo convenio. Se generan alertas a los profesionales y proceso de generación de planillas. Se viene retomando gestión con nuevo encargado de CRAV, junto con el Profesional Andres Vega, mediante correo del cual se logró concertar cita para el dia 27 de julio de 2020, se socializa estrategía y se plantea el posible plan de trabajo.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.761.679	CONTRATO No.	195-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 al 31 de Julio de 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - ARN CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

6. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante al acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	Frente a proceso seguimiento a Unidades de Negocio el 06 de julio se realiza seguimiento ISUN a la unidad de Jhon Freddy Burgos Florez y el día 13 de julio se realiza seguimiento a unidad de Negocios de Omaira Rangel Cuadros. Se socializan ofertas de Formación para el Trabajo a la población. Se inscribe a 5 PPR a proceso de formación complementaria, en espera de inicio de clases. Se realiza postulación de 8 BIE segundosemestre de 2020. Se adelanta formulación de ficha de BIE con los PPR y PPC proyectados para el mes de agosto, al igual que documentación (Mauricio Tovar; Alvaro Valencia, Edgar Anzola). Se realiza convocatoria para conferencia del 3 de julio de 2020 con SENA frente a la ruta de atención vulnerable.
7. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Para este mes no se tienen culminaciones; aun así, se avanza dentro de procedimientos de culminación de PPR culminación de FpT, 1 acta de psicosocial y 2 culminaciones de salud De PPR que se culminaran, entre octubre a diciembre.
8. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Dentro del proceso de relacionamiento, se venía trabajando con Enlace de Victimas, pero debido a los cambios internos de la Administración de Soacha, se encuentra en la gestión del nuevo contacto con nuevo Enlace para retomar proceso y avanzar en la alianza estratégica.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 9 de julio se participa en reunión de equipo con Líder del Grupo Territorial, se trabajan temas relacionados con fidelización, seguimiento y dinámicas de atención dentro de la nueva emergencia del COVID- 19; el mismo día se participa en grupo focal relacionado con procesos de atención y estrategias frente a la misma. El día 15 de julio junto con Asesora de Ruta se realiza reunión de seguimiento individual y resultados. El día 16 de julio se participa en reunión de reincorporación y reintegración en Comunicaciones donde se da línea a varios temas de difusión y trabajo. El día 21 de julio se participa en capacitación de instructivo de salida de bienes por parte de nivel central. El día 28 de julio se participa en reunión de equipo Soacha. Se participa en capacitación proceso de formación OPS del 27 al 31 de julio en el horario de 4 p.m. a 7 p.m.
10. Elaborar oportunamente los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se elabora informe del mes que da cuenta de las actividades, avances, gestiones, y diferentes procesos realizados durante este mes de ejecución contractual, con soportes de afiliación a seguridad social correspondiente, solicitudes a soporte SIR y Técnico sobre procesos específicos para cierre de ofertas y cursos, gestión de planillas FA (IF PRE del PA Soacha, 29 Tecnisistemas, 1 PPR FpT, envío de cronogramas mensuales, envío soportes ISUN a Técnico Administrativo (2), envío soportes para cierre de oferta FA y FPT (2), envío información proceso Tecnisistemas frente a lineamientos, envío culminaciones tercer trimestre, cronograma proyectado de planillas Tecnisistemas, diligenciamiento encuesta de manejo de información y gestión documental; presentación de casos de gestión interna, procesos ISUN, actas de reunión para PdT, horario de capacitación virtual de la Organización Panamericana de la Salud, y base sobre socialización de beneficios frente a la emergencia COVID- 19.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Se realiza aplicación de 12 tasas de desocupación, 4 caracterizaciones, 6 instrumento de hábitat, 10 actualizaciones de grupos familiares. 20 estados final de acuerdos, 6 evaluación de metas, 2 evaluación de PdT, y se proyecta 4 PdT con sus respectivos acuerdos, los cuales los 4 pasan de elaboración a ejecución. Frente a estrategia de seguimiento postculminación, se aplican 10 encuestas de productividad y 10 instrumento visita domiciliaria esto de manera telefónica según directrices dadas; de las 12 PPC objetivo de estrategia, de las 12 PPC objetivo de estrategia, se realiza aplicación hasta el momento a 12 cumpliendo con el 100%, se registra en módulo de gestión de acompañamiento las 11 gestiones realizadas por productividad y visitas domiciliarias según sea el resultado, se registra en módulo de gestión de acompañamiento, 7 actualización de conceptos. Se hace entrega de 6 planillas de Instituto Tecnisistemas con 29 registros para digitación, y 1 planilla FpT curso Técnico.
12. Gestionar la documentación generada de acuerdo con los procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad.	Para este mes no se hace entrega de documentación a Técnico Documental por contingencia COVID- 19.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se realiza acompañamiento a Fundación Santa Bibiana en generación de certificaciones y acompañamiento (mientras nueva directriz), en el momento no se logra generar certificados por contingencia, pero se tiene contacto telefónico, y acompañamiento a Proceso Tecnisistemas en generación de Planillas, seguimiento PR y Facilitadores y procesos de vinculación.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	52.761.679	CONTRATO No.	195-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	1 al 31 de Julio de 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SOACHA - ARN CUNDINAMARCA, BOYACA, CASANARE		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a cada una de obligaciones generales contempladas en la cláusula segunda del anexo de condiciones contractuales. En las acciones realizadas para cada una de las mismas se refleja el compromiso y desempeño puesto en función del desarrollo óptimo de la Organización. Se tienen en cuenta los aspectos necesarios para garantizar la confidencialidad de los datos obtenidos. Se da cumplimiento al manual del sistema de gestión de seguridad de la información SGSI. Por último se desarrolla de manera adecuada la protección de datos según lo dispuesto en la ley

DIANA PATRICIA RAMIREZ MOISES

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S):

Fecha VoBo:

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"